

PROYECTO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL: “MI PRIMER YAPEO”

a. Nombre de la promoción empresarial

El nombre elegido por el BCP para el desarrollo de la Promoción Empresarial es:

“MI PRIMER YAPEO”

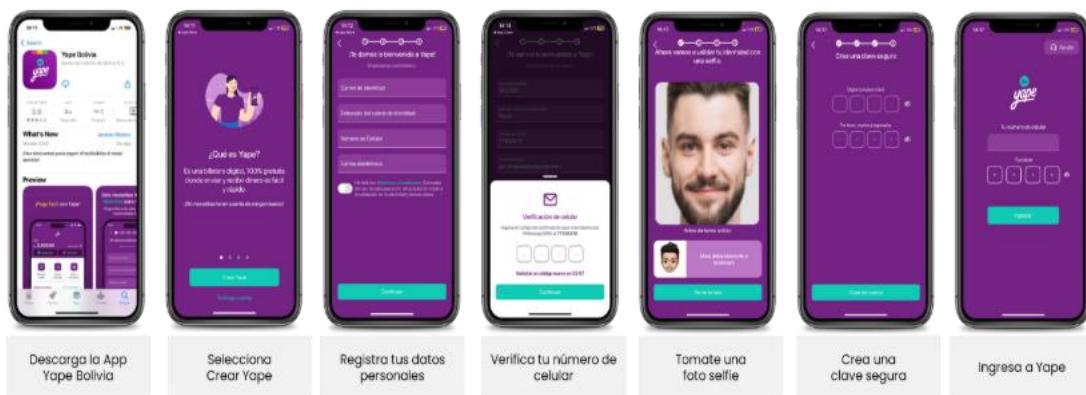
b. Periodo de duración

La promoción empresarial “MI PRIMER YAPEO” tendrá un periodo de duración computable a partir del **1 de junio del año 2025 hasta el 1 de octubre del año 2025**, a nivel nacional.

c. Modalidad de premiación

- i. La promoción empresarial denominada “MI PRIMER YAPEO” corresponde a la modalidad **Cualquier otro medio de acceso al premio**, participarán todas las personas que durante el periodo de participación computable a partir del **1 de junio del año 2025 hasta el 1 de octubre del año 2025** cumplan con las características descritas en los siguientes apartados.
- ii. La mecánica de la presente promoción empresarial contemplará los siguientes aspectos:
 - a. Para participar de la promoción, la persona debe cumplir los siguientes requisitos:
 - Tener 18 años de edad al momento de crear su cuenta Yape, no participarán personas menores de 18 años de edad o personas de edad igual o mayor a 19 años.
 - Crear su primera cuenta Yape, es decir, no debe haber registrado previamente una cuenta con su nombre y número de Carnet de Identidad.

PASO A PASO AFILIACIÓN YAPE



- b. Cada día hábil el equipo de Tecnología de la Información del Banco generará una base de datos (SQL) interna para validar que:
 - El participante tenga 18 años de edad al momento del registro.

- La cuenta creada sea la primera asociada a su nombre y número de Carnet de Identidad.
- c. Una vez realizada esta validación, el mismo día, se generará un reporte con los participantes elegibles, que incluirá: nombre completo, número de cuenta Yape, número de Carnet de Identidad, fecha de nacimiento y fecha de creación de la cuenta.
- d. Ese mismo día, el equipo de producto realizará el abono de 10 bolivianos a las cuentas Yape que figuren en el reporte generado.
- e. El participante recibirá una notificación del abono de 10 bolivianos recibido en su cuenta Yape.
- f. Se entiende por día hábil los días de lunes a viernes, asimismo se entiende por día inhábil los días sábados, domingos y feriados. Por ejemplo, si una persona cumple con los requisitos y crea su primera cuenta Yape un día sábado o domingo o feriado, el abono (entrega) de 10 bolivianos se realizará al día siguiente hábil.
- g. El registro de los ganadores se realizará a través de Base de datos el cual contendrá mínimamente los siguientes datos:
 - Identidad de los ganadores (Nombre y Apellido)
 - Número de documento de identidad
 - Lugar y fecha de entrega de premios
 - Descripción del premio

d. Lugar y fecha de entrega de premios

La entrega de los premios se realizará mediante abono directo en las cuentas Yape creadas por los participantes que cumplan con los requisitos de la promoción, sin que sea necesaria la presencia de los mismos, en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Los abonos de premios se efectuarán cada día hábil desde el 2 de junio de 2025 hasta el 1 de octubre de 2025, se define como lugar de entrega la ciudad de La Paz, en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A., ubicadas en la Av. Hernando Siles N°5555, Edificio "Torre Empresarial ESIMSA", Zona Obrajes, que será el lugar desde el que se realizarán los abonos a todos los ganadores.

Se entiende por día hábil los días de lunes a viernes, asimismo se entiende por día inhábil los días sábados, domingos y feriados. Por ejemplo, si una persona cumple con los requisitos y crea su primera cuenta Yape un día sábado o domingo o feriado el abono (entrega) de 10 bolivianos se realizará al día siguiente hábil.

e. Premios ofertados

A continuación, el detalle de los premios a ser entregados en la presente promoción empresarial:

Cantidad	Descripción	Precio unitario del premio	Valor total de los premios
Indeterminada	Dinero en efectivo (Abono de 10 Bs. en cuenta Yape)	Bs. 10,00	Indeterminado

